

EXPEDIENTE Nº: 4310946

FECHA: 23/04/2019

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS (MBA) POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICABLE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Dirección de Empresas (MBA) fue verificado en el año 2009, y se sometió al proceso de renovación de la acreditación en el curso 2014-2015, obteniendo un Informe Favorable de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA con fecha 11/05/2015.

En términos generales, la implantación del plan de estudios se ha realizado según las previsiones establecidas en la memoria verificada y la organización del programa es coherente con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos. Se detecta no obstante un desajuste de 0,5 créditos en la información contenida en la página web del título, respecto a la Memoria Modificada (MM). El equipo de dirección aclaró durante su entrevista con el panel de expertos que se debe a una cuestión de presentación numérica, habiéndose aplicado un redondeo en la presentación de la distribución de los créditos de la estructura del título. Se ha podido comprobar que tal desajuste ya ha sido corregido. Asimismo, se comprueba que se han hecho efectivos los compromisos asumidos en el Plan de Mejoras resultante del primer proceso de acreditación.

Las actividades formativas y sistemas de evaluación de las diferentes asignaturas están de acuerdo a lo indicado en la memoria verificada.

El número de estudiantes de nuevo ingreso recogidos en la memoria verificada es de 30 y según consta en el listado facilitado por la universidad (Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título), en el curso 2016-2017 estaban matriculados en el título 30 estudiantes y 15 en el 2015-2016. En el Informe de Autoevaluación se indica que en el curso 2017-2018 el número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido de 20. En todos los cursos académicos objeto del estudio, desde la anterior renovación de la acreditación, no se ha superado el número de estudiantes de nuevo ingreso establecido en la memoria verificada, por lo que se respeta lo establecido.

El título cuenta con una coordinación y una Comisión de Calidad de Postgrado para realizar las tareas de coordinación del título.

En la evidencia E02_Documentación o informes que recojan los mecanismos acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos se recogen los mecanismos de coordinación existentes, entre ellos, coordinación entre los tres títulos de Máster que se imparten en el centro, decisión dentro de la comisión de Calidad del postgrado de los complementos formativos que tienen que cursar en su caso los estudiantes, reuniones de coordinación con el profesorado del Máster y con estudiantes (al menos 3 reuniones a lo largo del curso

académico). Se adjuntan actas de reuniones de coordinación como evidencias al Informe de Autoevaluación en el citado documento E02.

Tras el análisis de las guías docentes, se considera que la carga de trabajo de los estudiantes del título es adecuada y con base en las evidencias aportadas, se puede concluir que se han establecido unos adecuados mecanismos de coordinación docente, que funcionan correctamente y permiten una adecuada carga de trabajo y planificación temporal para adquirir los resultados de aprendizaje, de acuerdo a las actas aportadas de las reuniones con los representantes de los estudiantes y el profesorado. A pesar de ello, los egresados que asisten a las reuniones con el panel de expertos informan de que es muy difícil defender el TFM en la convocatoria ordinaria y a este respecto los profesores participantes en las reuniones con el panel indican que una acción de mejora podría ser el adelanto de la docencia para que los estudiantes pudieran incorporarse antes a las prácticas y acometer antes el TFM.

Las encuestas de satisfacción muestran que los estudiantes y el profesorado están satisfechos con la coordinación existente (3,70 y 4,06 sobre 5 respectivamente), si bien, especialmente en el caso de los estudiantes, existe un ligero margen de mejora. Por su parte, los docentes que asisten a las audiencias indican que existe un panel para la coordinación de entregas de trabajos y que el equipo docente se reúne dos veces al año para resolver cuestiones de coordinación.

El Máster estableció unos criterios de admisión con base en el expediente académico, el conocimiento de idiomas, la experiencia profesional relacionada, una entrevista personal y otros méritos. Según se informa en el Informe de Autoevaluación, la comisión Académica de Posgrado analizó la adecuación de dichos criterios de admisión en el año 2011, para una mejor aplicación del perfil de ingreso. Los criterios no se han modificado en el periodo evaluado.

Los requisitos de admisión están definidos según los criterios recogidos en la memoria verificada y se encuentran publicados en la página web de la universidad (requisitos generales de admisión) y en la página web del título (titulaciones que dan acceso directo (Grado en ADE o Licenciatura en ADE) o indirecto, es decir, necesitan cursar complementos de formación, así como la ponderación de cada concepto para obtener la puntuación final que barema a los estudiantes. También se recoge una tabla en la Memoria Verificada con la asignación de complementos formativos a cursar en función de la titulación de origen del estudiante. En caso de que una titulación no se encuentre recogida en dicha tabla, la Comisión de Calidad del postgrado será la encargada de determinar los complementos formativos.

En el Informe final SGIC 2016-2017 se recoge que en el curso 2016-2017 hubo 48 preinscripciones en primera opción para el Máster resultando en un total de 30 estudiantes matriculados, se han aportado como evidencias adicionales las titulaciones de acceso de los estudiantes y la baremación. utilizada indicando los puntos obtenidos en cada caso.

En la audiencia con estudiantes y egresados, los asistentes manifiestan que la diversidad de titulaciones de acceso enriquece las clases. También los profesores participantes en las audiencias destacan como fortaleza de la titulación el trabajo de los estudiantes en equipos multidisciplinares. Este mismo colectivo señala como debilidad imputable al perfil de ingreso de los estudiantes el bajo nivel de inglés con el que entran (problema que la titulación no se plantea resolver).

Existe una Comisión Académica de Posgrado que es la responsable del reconocimiento de créditos.

Existe también un procedimiento para el reconocimiento de créditos, de acuerdo a la normativa de la Universidad de Cantabria, según la cual, el estudiante interesado puede solicitar el reconocimiento de créditos cursados previamente o la experiencia laboral.

Según la evidencia E4, 9 estudiantes han solicitado el reconocimiento de experiencia laboral, que se aplica a los 5 créditos de la materia optativa "Prácticas en Empresas" y dos estudiantes más han solicitado el reconocimiento de 7,5 y 15 créditos, respectivamente, por estudios previos en otros Másteres universitarios.

En la memoria verificada se establece un reconocimiento de 5 ECTS por acreditación de experiencia laboral y profesional, concretamente se indica que como norma general podrá convalidarse dicha materia (Prácticas) cuando se posea una experiencia relacionada con las competencias inherentes al título y tengan un nivel adecuado al mismo. En la evidencia E4. Listado de créditos reconocidos, aportada por la universidad, se recoge el listado de estudiantes a los que se les han reconocido 5 ECTS por experiencia profesional con indicación de la empresa de origen.

En la evidencia E4. Listado de créditos reconocidos, aportada por la universidad, también aparecen reconocidos 7.5 créditos por formación de origen en el Máster en Dirección de Marketing (Empresas Turísticas) y otros 15 créditos por formación de origen en el Máster universitario en empresa y tecnologías de la información. En ninguno de los dos casos se ha podido comprobar la adecuación entre las asignaturas de origen y las de destino reconocidas.

El reconocimiento de créditos se ha llevado a cabo de manera adecuada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Máster Universitario en Dirección de Empresas (MBA) está disponible a través de la sección Estudios de la página web de la Universidad de Cantabria.

Dentro de esta sección se encuentra publicada información que permite a los colectivos que busquen información sobre el título comprobar el carácter oficial del mismo. En este sentido, se incluye el enlace a la información del Máster al Registro de Universidades, Centros y Títulos, así como referencias a la publicación del título en el BOE y en el Boletín Oficial de Cantabria.

Por otro lado, se encuentran publicados de los diferentes informes de evaluación externa que ANECA ha realizado sobre el Máster (verificación, seguimiento y primera renovación de la acreditación). Del mismo modo, la memoria verificada se encuentra disponible en la página web.

Las diferentes normativas de la universidad que aplican a los estudiantes (entre las que se incluyen las de reconocimiento de créditos, permanencia, dedicación y matrícula y la referida a los Trabajos Fin de Máster) son fácilmente accesibles a través de la Web del Máster.

El perfil de ingreso recomendado, así como los criterios de admisión son públicos y se corresponden con los establecidos en la memoria verificada. En este sentido, se informa de la ponderación que se aplicará a los diferentes méritos presentados por los candidatos a cursar el Máster.

La Web del título facilita un acceso directo al Sistema de Orientación de la Universidad de Cantabria y a los diferentes programas dirigidos a los estudiantes con necesidades educativas derivadas de la discapacidad.

Del mismo modo, se facilita mediante un enlace denominado Sistema de Garantía de Calidad a la composición de los miembros de la Comisión de Calidad de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, su reglamento y los diferentes informes internos que la Universidad ha realizado sobre el título.

Desde la Web del título se puede acceder a las Estadísticas e Indicadores de Gestión Académica de la Universidad de Cantabria. A través de esta sección se pueden consultar diferentes indicadores de los títulos, incluyendo indicadores de resultados y rendimiento de éste Máster.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación a los procedimientos de garantía interna de calidad desde el curso 2010-2011 se evidencian 18 actas de la Comisión de Calidad de Posgrado en la que están integrados los diversos Másteres de la Facultad. Se evidencian 6 informes finales específicos del título (2011-2012 a 2016-2017). Se evidencian resultados de satisfacción recogidos en los informes referidos a estudiantes, profesores, PAS y egresados y resultados de evolución de indicadores de resultados del título.

Se aportan evidencias del seguimiento e implantación de las mejoras propuestas, con indicación de responsabilidades concretas y la repercusión de éstas en la mejora del título.

En relación a los procedimientos de garantía externa de calidad, se evidencia a través de la documentación aportada que el título ha tomado medidas para la mejora del mismo.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación a los procedimientos de garantía interna de calidad desde el curso 2010-2011 se evidencian 18 actas de la Comisión de Calidad de Posgrado en la que están integrados los diversos Másteres de la Facultad. Se evidencian 6 informes finales específicos del título (2011-2012 a 2016-2017). Se evidencian resultados de satisfacción recogidos en los informes referidos a estudiantes, profesores, PAS y egresados y resultados de evolución de indicadores de resultados del título.

Se aportan evidencias del seguimiento e implantación de las mejoras propuestas, con indicación de responsabilidades concretas y la repercusión de éstas en la mejora del título.

En relación a los procedimientos de garantía externa de calidad, se evidencia a través de la documentación aportada que el título ha tomado medidas para la mejora del mismo.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo del Máster es suficiente para el desarrollo de las actividades previstas en el mismo. Aparte del personal de la Facultad, también apoyan las actividades del Máster el personal de otros servicios como el Centro de Formación en Nuevas Tecnologías (CEFONTE), el Centro de Formación, Orientación y Empleo (COIE), o el personal de la Biblioteca de la Universidad de Cantabria (BUC).

Los estudiantes y los profesores hacen una adecuada valoración de estos servicios.

El personal de apoyo implicado en el Máster se considera adecuado dado el número de estudiantes, tamaño del grupo y modalidad de impartición del Máster. En la evidencia E11 aportada junto al Informe de Autoevaluación se hace referencia a diferentes servicios generales de la universidad que prestan apoyo a actividades del Máster: Centro de Formación en Nuevas Tecnologías (CEFONTE), Centro de Formación, Orientación y Empleo (COIE), Servicio de formación de la Biblioteca Universitaria de

Cantabria y el Servicio de informática de la Universidad de Cantabria.

En la Encuesta de satisfacción del alumnado del Máster 2016-2017, se ha valorado la labor del COIE con un 3.56/5 y la atención prestada por el personal de administración y servicios con 3.8/5.

El título se adscribe a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. La evidencia E12 muestra que sus instalaciones son suficientes y adecuadas para el desarrollo de las diferentes actividades docentes.

Los recursos materiales del Centro son adecuados para el tamaño del grupo y las actividades formativas desarrolladas. En la Encuesta de satisfacción del alumnado del Máster 2016-2017, éstos hacen una buena valoración de las instalaciones en general 4.10/5. Concretamente, a las Aulas de teoría (mobiliario, acústica, luminosidad, ventilación, calefacción, etc.)- le asignan un 3.70/5, a los Laboratorios y aulas de prácticas un 3.75/5; a las Aulas de informática de libre acceso y su equipamiento 4.10/5; a la Biblioteca (acondicionamiento, espacios, adecuación horaria) 4.20/5. Aparte del apoyo que brinda la coordinación del Máster, el COIE, organiza acciones para proporcionar información sobre las prácticas y la inserción laboral. Respecto a la movilidad, indicar que ningún alumno del Máster ha participado en programas de movilidad, si bien, según el informe de autoevaluación, se comprueba un incremento del alumnado extranjero.

El título prevé la realización de prácticas como asignatura optativa (obligatoria de la orientación profesional). Es el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE), el encargado de su gestión, de acuerdo al Reglamento de Prácticas Académicas Externas en Títulos Oficiales de Grado y Posgrado. Los estudiantes hacen una buena valoración de las prácticas (3,78 sobre 5 en la satisfacción con el programa de prácticas de la titulación y 4,33 sobre 5 en la satisfacción con las tareas llevadas a cabo y la entidad externa). Los tutores académicos (4,59 sobre 5) y de Empresa (5 sobre 5) se muestran más satisfechos con el Programa de Prácticas Externas.

Todas las prácticas se gestionan a través del Centro de Orientación e Información de Empleo de la Universidad de Cantabria. En el Informe de seguimiento de las prácticas externas 2016-2017, se recoge que 14 empresas tenían convenio con el Máster durante el citado curso para la realización de prácticas externas (el listado recogido en la memoria verificada era de 34 empresas).

En la evidencia E15_ Listado de memorias finales de prácticas realizadas por los estudiantes, se recoge un listado de estudiantes que han realizado las prácticas externas con indicación de la empresa en cada caso, el tutor académico y la calificación de la memoria.

Según la guía docente, la evaluación de las prácticas se realiza teniendo en cuenta un informe del tutor de la empresa (60%) y la evaluación de la memoria que realiza el tutor de la universidad (40%). No hay evidencias del procedimiento que se sigue para la coordinación de las prácticas, concretamente para la coordinación entre el tutor interno y el tutor externo.

Por su parte, los profesores que participaron en las audiencias destacan como fortaleza del título la existencia de más de 20 empresas que colaboran directamente y el networking con el mundo empresarial derivado de ello. Este mismo colectivo señala que sería un aspecto a mejorar el calendario lectivo del resto de materias, para que los estudiantes puedan incorporarse a las prácticas antes.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas llevadas a cabo son coherentes para la consecución de los resultados de aprendizaje recogidos en la memoria verificada para cada una de las materias del título.

La evaluación de los TFM se realiza a través de una presentación pública que se realiza delante de un tribunal formado por 3 profesores que valoran el contenido del trabajo (60%), forma (20%) y la presentación y defensa (20%).

Se ha comprobado en la guía docente del TFM curso 2018-2019 que tal y como se recogía en el Informe Final de Renovación de la Acreditación de ANECA de fecha 11/05/2015, se ofrecen dos fechas para la defensa del TFM aunque los estudiantes solo pueden acudir a una de las convocatorias. Según los datos recogidos en la Encuesta de satisfacción Estudiantes 2016-2017, la valoración de la satisfacción con el TFM fue de 3.33/5 y la de los Sistemas de evaluación empleados en la titulación de 3.5/5.

La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad es la encargada de evaluar los resultados académicos y en su caso, las acciones de mejora propuestas. Los procesos de dirección y evaluación de TFM que se han descrito, garantizan unos buenos resultados de aprendizaje y, un riguroso y fiable procedimiento de evaluación.

Se considera que se alcanzan satisfactoriamente los resultados del aprendizaje previstos para este programa formativo. Según los datos recogidos en el Informe final SGIC 2016-17 los egresados del título preguntados tres años después de la finalización del Máster valoran los conocimientos y competencias adquiridas así como su utilidad en el mercado laboral con un 7.30/10, mientras que la satisfacción general con la formación recibida es de 7.40/10.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La tasa de graduación en la memoria verificada se situaba en un 82%. En el curso 2013-2014 fue de 81,25%, en el 2014-2015 fue de 60% y en el 2015-2016 de 66,67%.

La tasa de abandono en la memoria verificada se situaba en un 2%. En el curso 2013-2014 fue de 13,79%, en el 2014-2015 fue de 16,67%, en el 2015-2016 de 20% y en el 2016-2017 de 0.

La tasa de eficiencia fue en todos los cursos académicos superior al 90% establecido en la memoria verificada.

La tasa de rendimiento en el curso 2013-2014 fue de 91,34%, en el 2014-2015 fue de 89,02% y en el 2015-2016 de 88,20%.

En el Informe de Autoevaluación se explican diferentes motivos por lo que la tasa de abandono es elevada (retraso en la entrega de los TFM, la posibilidad de acceder a prácticas) y los diferentes medios que se han puesto en marcha para fomentar la presentación de los TFM.

Según lo indicado en el Informe de Autoevaluación del título, el perfil de egreso está actualizado y mantiene su relevancia. Las Comisiones de Calidad de Centro y Título son las encargadas de analizar la relevancia y actualización del perfil de egreso de la titulación e identificar posibles carencias o deficiencias que se ven reflejadas en su caso en los informes del SGIC. En la evidencia E1 se indica también que desde la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se han llevado a cabo labores de consulta internas (profesorado y estudiantes) y externas (empresas de prácticas y Foro UC Empresas).

Durante las audiencias, los estudiantes señalan como puntos fuertes del Máster el aportar una visión global de la empresa, fomentar el emprendimiento y el desarrollo de habilidades como la buena expresión oral. Pero también indican que se echan de menos conocimientos sobre tributación y contratación.

Según la información recogida en la evidencia E18 que acompaña al Informe de Autoevaluación la Universidad de Cantabria realiza varias actuaciones relacionadas con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título:

- Realiza un seguimiento anual de los egresados del título cuyos resultados pueden consultarse en el Informe final SGIC 2016-2017. Los resultados de la encuesta a egresados que habían cursado el título hace 3 años indican que el 60% están trabajando, valoran los conocimientos y competencias adquiridos y su utilidad en el mercado laboral con un 7.30/10 y la satisfacción con los estudios con 7.40/10. Mientras que cuando se pregunta a egresados del último año, el 91% está trabajando, valoran los conocimientos y competencias adquiridos y su utilidad en el mercado laboral con un 6.18/10 y la satisfacción con los estudios con 6.27/10.

- La Universidad de Cantabria se ha acreditado como Agencia de Colocación, ejerciendo labores de intermediación laboral.

- Intenta mejorar la empleabilidad, el emprendimiento y la inserción laboral de los estudiantes a través del COIE, del Centro Internacional Santander Emprendimiento (CISE) y del Foro UC- Empresas en el que existen más de 140 organizaciones adheridas.

- Desde la Facultad en la que se imparte el título se organizan jornadas que cuentan con la participación de las empresas y los estudiantes del Máster.

No se dispone de información sobre la opinión de empleadores del título, sólo se recoge la opinión de las empresas que acogieron a estudiantes en prácticas.

Los resultados obtenidos en las diversas encuestas de empleabilidad realizadas a los estudiantes egresados en los últimos cursos, muestran unos datos de satisfacción bastante elevados, acordes con su ámbito temático, tanto a aquellos egresados recientes, como a los egresados transcurridos tres años desde la finalización de sus estudios, lo que permite concluir que el título mantiene su relevancia.

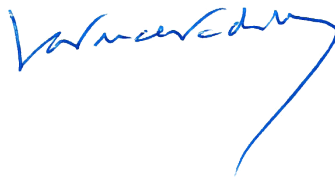
Según los datos del estudio sobre egresados de la Universidad de Cantabria (curso 2015-2016), el 100% de los egresados encontraron trabajo en el primer año una vez finalizado el Máster; el 66% declaraba haber encontrado empleo en los 6 meses posteriores a la finalización del Máster. El 91% de los encuestados encontraron un empleo de jornada completa y el 45% consiguió un contrato indefinido.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

ANECA emite un informe de renovación de la acreditación en términos favorables

En Madrid, a 23/04/2019:



El Director de ANECA